



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2024-112807759- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN ÚNICA DE VIAJANTES DE LA ARGENTINA (F.U.V.A.), ASOCIACIÓN VIAJANTES VENDEDORES DE LA ARGENTINA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS (A.V.V.A) c/ CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS, CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (C.A.M.E.), UNIÓN DE ENTIDADES COMERCIALES ARGENTINAS (U.D.E.C.A.) y la CONFEDERACIÓN GENERAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CCT N° 308/75

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/09/2024	\$ 634.400,00	\$ 1.903.200,00
01/10/2024	\$ 658.800,00	\$ 1.976.400,00